

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/06/2018 BIS**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 14, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONVOCAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **IMPE/LP/06/2018 BIS**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA EN MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

A.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

NO. DE PARTIDA	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	3063114ES	ANGIOTOMOGRAFIA CORONARIA	TOMOGRFÍA HELICOIDAL DE VASOS CORONARIOS CON MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSO	\$81,632.98	\$204,082.46

Y 7 PARTIDAS MÁS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO.

B). CALENDARIO

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 16 DE MARZO AL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M A 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. SE CONSIDERARÁN DÍAS INHABILES LOS SÁBADOS, DOMINGOS, Y 18 DE MARZO.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100 DE LA COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100, COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD. A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2019.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C). LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia simple de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento, y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia simple del Registro del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2018.
4. Original o copia certificada y copia simple del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2018.
5. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
6. Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

D). ENTREGA DE LAS BASES:

Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura en las oficinas del Instituto Municipal de Pensiones, en un horario hábil de 09:00 a 15:00 horas.

El costo de participación deberá realizarse en el Instituto Municipal de Pensiones en su Departamento de Recursos Financieros, mediante pago en efectivo a favor del Instituto Municipal de Pensiones por la cantidad no reembolsable de **\$2,000.00** (DOS MIL PESOS 00/100 M.N) por concepto de costo de participación para licitación pública presencial, más el nombre de la persona física o moral referenciando en el recibo correspondiente el número de procedimiento licitatorio.

E). CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO:

1. El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio en los lugares y condiciones establecidos en las bases de la presente licitación, a partir de la firma del contrato hasta 31 de diciembre del 2019.
2. Los pagos se harán mensuales, previa presentación de la factura correspondiente.

F). ANTICIPO: En la presente licitación no se otorgará anticipo.

G). PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FALLO Y GENERALIDADES:

1. Al término del acto de apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las partidas a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.
3. La Convocante, rechazará las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la Materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones

CHIHUAHUA, CHIH. 16 DE MARZO DE 2019


ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES